



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ  
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

**RESOLUCIÓN No.32  
(Julio 03 de 2014)**

**Por la cual se designa la delegación de Colombia y se avalan los deportistas que asistirán al Campeonato XXV Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud a realizarse en la ciudad de México-México del 10 al 17 de Julio de 2014.**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Federación deportiva de Ajedrez de México ha invitado a la Federación Colombiana de Ajedrez de la Juventud a realizarse en la ciudad de México- México del 10 al 17 de Julio de 2014.

Que la invitación de la Federación de México presenta los detalles técnicos de participación, que fueron resumidos por Fecodaz en la Circular informativa No. 03 de Junio 04 de 2014.

Que la Federación Colombiana de Ajedrez organizo los campeonatos nacionales de las categorías Sub 8 a Sub 18, mediante torneos zonales y con finales nacionales, junto con los deportistas con derecho propio por actuaciones destacadas a nivel panamericano en el 2013, de conformidad con la resolución No. 002 de 2014 de FECODAZ, con el fin de seleccionar los deportistas que representaran al país en el evento mencionado.

Que le corresponde Al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” seleccionar y enviar los deportistas y demás personal técnico que conforman la delegación al mencionado evento y a su vez avalar otros deportistas.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Nombrar oficialmente los deportistas y entrenadores que conforman la delegación de Colombia al Campeonato XXV Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud en la ciudad de México-México del 10 al 17 de Julio de 2014.



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ**  
**“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

**OFICIALES**

No.	Apellidos	Nombre	Categoría	Nro. Documento	CARGO EN LA DELEGACION	FECHA DE SALIDA DEL PAIS
1	Mogollón Tobar	Nicolle Juliet	Sub 8 Femenino	1069258268	Deportista	Julio 10 de 2014
2	Chávez	Brayan Steven	Sub 8 Absoluto	1113979998	Deportista	Julio 10 de 2014
3	Gómez Vásquez	Laura Sofía	Sub 10 Femenino	1023624978	Deportista	Julio 10 de 2014
4	Ávila Pavas	Santiago	Sub 10 Absoluto	1107835660	Deportista	Julio 10 de 2014
5	Jaimés Velázquez	María Alejandra	Sub 12 Femenino	1007229907	Deportista	Julio 10 de 2014
6	Corredor Castellanos	Camilo	Sub 12 Absoluto	1002459776	Deportista	Julio 10 de 2014
7	Rosado Pérez	María José	Sub 14 Femenino	1001970503	Deportista	Julio 10 de 2014
8	Quiñonez García	Santiago	Sub 14 Absoluto	1192864656	Deportista	Julio 10 de 2014
9	Salcedo	Jackelin	Sub 16 Femenino	98041553014	Deportista	Julio 10 de 2014
10	Blandón	Luis Guillermo	Sub 16 Absoluto	RN10397315	Deportista	Julio 10 de 2014
11	Loaiza	Yurani	Sub 18 Femenino	96031917635	Deportista	Julio 10 de 2014
12	Posada	Juan Manuel	Sub 18 Absoluto	97052706789	Deportista	Julio 10 de 2014
13	Jiménez	Joseph	Sub 10 Absoluto	1025883943	Deportista	Julio 10 de 2014
14	Albor Rebolledo	Andrea	Sub 10 Femenino	1044607423	Deportista	Julio 10 de 2014
15	Rodríguez	Sofía	Sub 14 Femenino	RN28564678	Deportista	Julio 10 de 2014
16	Domínguez	Laura Sofía	Sub 16 Femenino	99120202835	Deportista	Julio 10 de 2014
17	Rodríguez Rueda	Paula Andrea	Sub 18 Femenino	A0011878	Deportista	Julio 10 de 2014
18	Clavijo	Jorge Mario	Entrenador	98545257	Entrenador	Julio 10 de 2014
19	Carvajal	Nolberto	Entrenador	C.C 14.695.328	Entrenador	Julio 10 de 2014
20	Silva	Jorge	Delegado		Delegado	Julio 10 de 2014

**EXTRAS**

APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORIA	Nro. Documento	CARGO EN LA DELEGACION	FECHA DE SALIDA DEL PAIS
Jaimés Velásquez	Simón Andrés	Sub 10 Absoluto	1043639690	Deportista	Julio 10 de 2014
Soto	Miguel Ángel	Sub 12 Absoluto	1025640015	Deportista	Julio 10 de 2014
Arboleda Orozco	Juan Manuel	Sub 12 Absoluto	1002061512	Deportista	Julio 10 de 2014
Hernández	María Paula	Sub 16 Femenino	98012450176	Deportista	Julio 10 de 2014
Zapata	Estiven	Sub 16 Masculino	99013008384	Deportista	Julio 10 de 2014
González López	Nicolás Mateo	Sub 18 Absoluto	97040505788	Deportista	Julio 10 de 2014



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

**ARTICULO 2:** Los jugadores oficiales de Colombia CAMPEONES NACIONALES 2014 tendrán cubiertos sus gastos de transporte aéreo, alojamiento y alimentación en el evento, pago de su inscripción y escarapela, transporte interno y uniforme. Los demás oficiales (con derecho por actuaciones en el 2013) tendrán cubierta su inscripción, alojamiento y alimentación en el evento y uniforme. Los demás participantes serán considerados extras y deberán cubrirse todos sus gastos de participación.

2.1 Los Jugadores Extras de Colombia tienen el aval de la Federación y a su cargo estarán los costos de transporte, inscripción, alojamiento y alimentación durante el torneo.

### **ARTICULO 3. DERECHOS QUE CONCEDE XXV FESTIVAL PANAMERICANO DE AJEDREZ DE LA JUVENTUD.**

4.1 El jugador ubicado en el primer puesto de cada torneo recibirá el título de Campeón Nacional de Colombia 2014 de su categoría tendrá derecho a representar al país. Como el jugador oficial, el campeonato Panamericano de Menores a realizarse en la ciudad de México-México del 10 al 17 de Julio de 2014. Fecodaz cubrirá todos los gastos de inscripción, alojamiento, alimentación, transporte aéreo y uniforme para el torneo.

4.2 De acuerdo con lo reglamentado en la resolución No. 002 de Enero de 2014, algunos detalles de las participaciones Internacionales quedan así.

Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2014, que se celebrará en Durban - Sudáfrica, del 18 al 30 de septiembre. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos que obtengan un puntaje mínimo de 8.0 puntos, los demás oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los torneos nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 3 primeros de la final nacional. Casos especiales que no cumplan este criterio deberán ser aprobados por la Comisión Técnica Nacional.

Los Subcampeones nacionales serán los representantes oficiales a los Festivales Sudamericanos de su categoría, a realizarse del 23 al 29 de septiembre en Uruguay. Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.

Los jugadores que ocupen la tercera posición, serán los jugadores oficiales a los Festivales Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en la ciudad de Cali – Colombia del 4 al 8 de octubre. Fecodaz apoyará con la inscripción, alojamiento y alimentación, uniforme y acompañamiento técnico a estos jugadores. A los campeones y subcampeones Fecodaz los apoyará con la inscripción al torneo y el acompañamiento técnico. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.



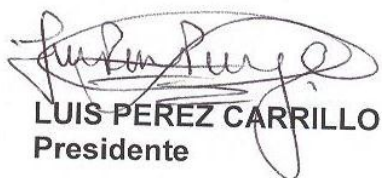
**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ**  
**“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

Para el caso de viajes internacionales, Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país destino.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las anteriores que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LUIS PÉREZ CARRILLO  
Presidente

  
JULIO ERNESTO MEJIA GONZALEZ  
Secretario General